



Saint Joseph C. Thomas School
Santiago - La Florida
RBD: 8724 - 6

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

(PISE)

Plan Integral de Seguridad Escolar

Introducción

De conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Educación, quien aprobó en el año 2001, mediante Resolución N°51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el establecimiento crea un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución. Dicho Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), del Colegio Saint Joseph C Thomas S, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar, reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y auto cuidado de todos los estamentos de la unidad educativa, además establece las actuaciones de los responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Información General

Nombre de la institución educacional	Colegio Saint Joseph C Thomas S
RBD	8724 – 6
Dirección	Calle Santa Amalia N° 1768
Teléfono	22 – 2871254 / 22-287233

Colaboradores en el Establecimiento Educativo

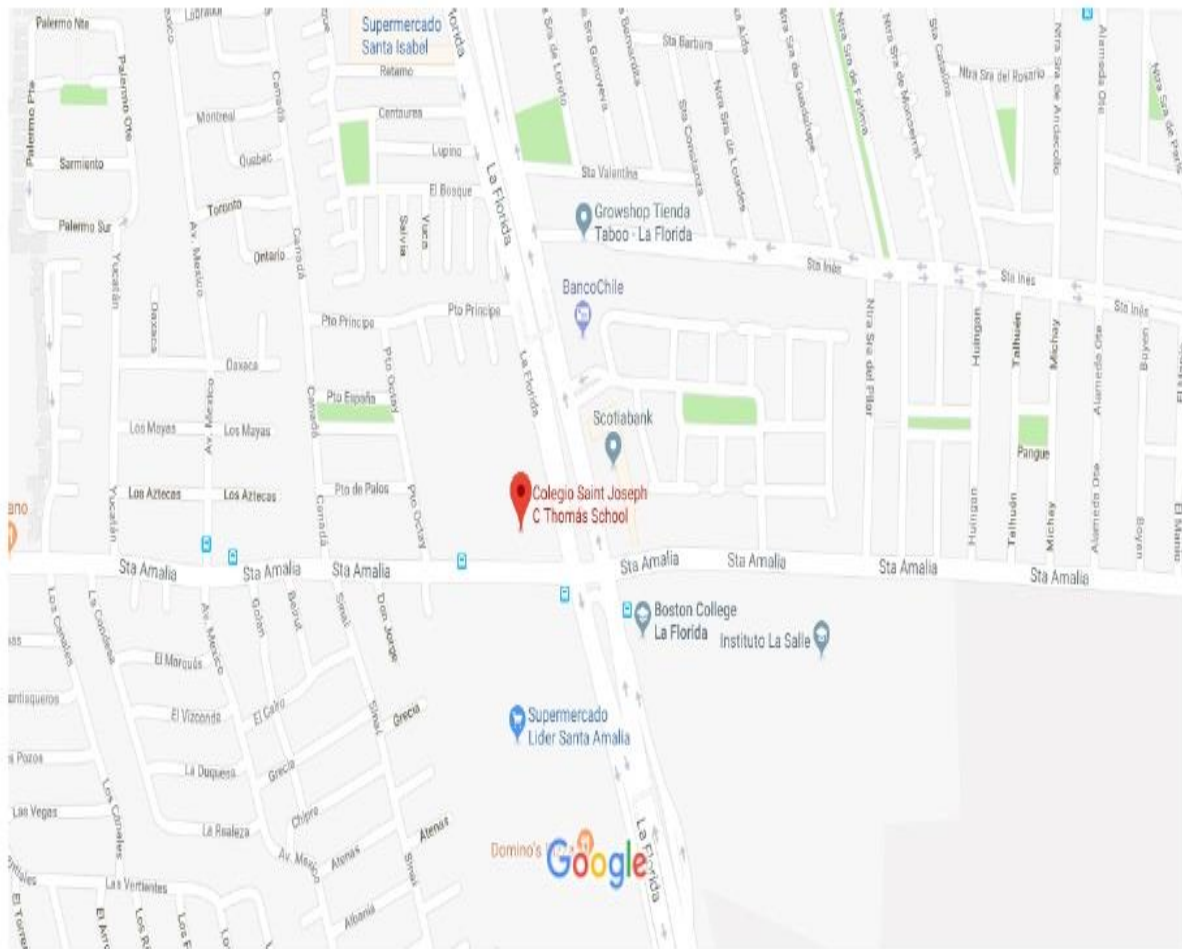
Directora	01
UTP	02
Total Docentes	21
Asistentes de la educación	07
Personal de servicio	01
Personal kiosco	01

Alumnos por Jornada en el Establecimiento

Jornada mañana	194
Jornada tarde	174

Ubicación Geográfica del Establecimiento

El Establecimiento Saint Joseph C. Thomas S, está ubicado en calle Santa Amalia 1768, comuna de la Florida. A la altura del paradero 20 de avenida La Florida.



Bases Metodológicas

El Plan de seguridad Integral o también conocido como PISE del colegio Saint Joseph C. Thomas S, se elaboró a partir de la metodología AIDEP que constituye una instrumento o forma de recopilar información y la metodología ACCEDER, que determina los pasos y acciones fundamentales a cubrir para el control efectivo de la situación de emergencia. En la tabla adjunta se puede visualizar sus diferencias

AIDEP	ACCEDER
Análisis histórico ¿Qué nos ha pasado? Investigación ¿Riesgos y Recursos? Discusión de prioridades Elaboración del Mapa Plan de Seguridad Escolar	Alerta/Alarma Comunicación/Información Coordinación: Roles-Funciones- Mando Evaluación Preliminar Decisiones Evaluación Complementaria Readecuación del Plan

Misión

Proteger la integridad física de todos los miembros de la Unidad Educativa a través de la ejecución del PISE.

Objetivo General

Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos.

Manejar un plan de seguridad que sea capaz de responder con rapidez a todos los miembros de la unidad educativa ante eventos como sismos, incendio y otros.

Objetivos Específicos

Internalizar en los miembros de la Unidad Educativa la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad individual y colectiva.

Establecer procedimientos de conducta frente a la emergencia y autoconducta de la comunidad educativa, que puedan llevarle a tomar decisiones acertadas en situaciones críticas.

Realizar inspecciones periódicas con el fin de detectar condiciones inseguras que puedan agravar una emergencia e indicar una medida de solución.

Programar simulacros de emergencia y evacuación contando con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Controlar o eliminar condiciones inseguras en las respectivas salas, oficinas o dependencias a fin de evitar la generación de situaciones de riesgo antes, durante y después de la emergencia.

Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento todos los equipos de emergencia destinados a ser usados antes, durante y después de la emergencia.

Lograr la participación activa de organismos externos de apoyo como lo son: bomberos, carabineros, etc.

Comprender la importancia de estar preparados ante la súbita generación de emergencia, que involucran a un grupo importante de personas.

Prácticas de seguridad

El plan de seguridad escolar, incluye la emergencia de incendio y la emergencia de sismo.

Disposiciones generales para la ejecución del PISE en el establecimiento

1. Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales o las originadas por acciones del ser humano y que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.
2. Restablecer la continuidad del colegio en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas aceptables.

3. En todas las salas de clases y oficinas las puertas deben encontrarse en condiciones que puedan ser abiertas con facilidad.
4. Los números de teléfonos del cuerpo de bombero, carabineros y servicio de salud deben estar colocados en lugares visibles, específicamente, dirección, secretaria, sala de profesores y educación parvularia.
5. Los profesores, alumnos, personal administrativo, auxiliar, todo el personal y apoderados que se encuentren en el colegio, deben conocer y visualizar las zonas de seguridad que serán reforzadas en los diferentes ensayos programados por la institución.
6. Para conocimiento de toda la comunidad educativa, se instalará en cada oficina y sala de clases un plano indicando las zonas de seguridad donde se deberá recurrir en caso de emergencia.

Comité de Seguridad Escolar y Representantes

La organización del Plan integral de seguridad escolar estará a cargo del comité de seguridad escolar, cuya misión es coordinar a toda la comunidad escolar y se encuentra formado de la siguiente forma y con funciones específicas.

Integrantes:

Nombre	Estamento	Cargo/ status	Función
Katerina Ceballos Gotelli	Directivo	Directora	Responsable de la seguridad de la unidad educativa Tocar timbre / campana al momento del evento Tomar tiempo
Erika Aguilera Rojas	Directivo	Representante del directorio	Programar y gestionar reuniones internas y externas en cuanto a prevención de riesgos.

Roberto Tapia Loyola	Docente	Encargado convivencia escolar	Supervisar el cumplimiento de la normativa institucional al momento de ejecutarse el PISE.
Carla Chávez Aguilera	Docente	Representante administrativo y del comité paritario	Facilitar la evacuación parcial o total del alumnado en caso de ser necesario
Celia Mora Navarro	Apoderado	Representante de padres y apoderados	Encargada de cortar los suministros de energía Elaborar informe
Viviana Flores Soto	Paradocente	Coordinadora de seguridad	Controlar la contingencia, mitigar consecuencias a partir de acciones coordinadas. Facilitar la evacuación parcial o total del alumnado en caso de ser necesario.
Manuel Zamorano Andrade	Docente	Representante del profesorado	Supervisar que la labor del cuerpo docente se cumpla en cuanto a los líderes de seguridad y que los cursos se dirijan a la zona de seguridad.
Miguel Zapata Muñoz	Alumno	Representante del alumnado	Fortalecer a través de los subcentros el plan integral de seguridad escolar. (PISE)

La misión del grupo de seguridad es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan de evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Coordinación General

En este caso, el coordinador general del Establecimiento se encuentra representado por la directora del colegio, señorita Katerina Ceballos Gotelli.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Representantes de los Organismos Externos

Constituyen instancias de apoyo técnico al comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formal.

La vinculación oficial viene a reforzar toda acción del plan integral de seguridad escolar, no sólo los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando frente una emergencia.

Apoyo Externo	Contacto
Carabineros de Chile	133
Compañía de Bomberos	132
Centro de Salud Familiar (CESFAM)	22622373
Plan Cuadrante 61	992586931

Actividades del Comité de Seguridad Escolar

Reuniones bimensuales y extraordinarias del PISE.

Difusión y sensibilización del PISE.

Charlas, cursos y capacitaciones.

Simulacros.

Labor del personal del establecimiento

1. Cumplir las tareas asignadas con la comisión encargada del plan de seguridad escolar.
2. Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encomendadas, manteniendo la calma e informar a sus jefes directos a partir de su teléfono móvil.
3. El personal encargado de cortar los suministros de energía deberá suspenderlos en el momento indicado.
4. Facilitar la evacuación parcial o total del alumnado.

Labor de los profesores jefes

1. Designar a un estudiante para abrir la puerta, quién se transformará en el líder de seguridad.
2. Realizar al menos 2 ensayos cada semestre en consejo de curso y orientación, quedando dicho ensayo consignado en libro de clases.
3. En caso de emergencia durante el recreo proceder inmediatamente a la zona de seguridad.

Labor de los profesores de asignatura

1. El profesor a cargo del curso, dará la orden para que el líder de seguridad proceda a abrir la puerta.
2. El docente velará por que el alumnado, mientras se desarrolle el temblor, se encuentre bajo las mesas.
3. El docente atento a la orden de evacuación procederá a salir con el curso a su zona de seguridad, en forma ordenada y a paso rápido pero seguro.
4. El docente será el último en salir de la sala para verificar que no se encuentren alumnos al interior de la misma.
5. El docente deberá salir a la zona de seguridad con el libro de clases y procederá a pasar la lista.
6. En caso que el docente se encuentre en recreo, colaboración, atención de apoderado, etc. deberá dirigirse a la zona de seguridad y colaborar en el orden de los estudiantes.

Labor de Inspectoría

1. Resguardar el orden del alumnado.
2. Elaborar informe sobre el evento ocurrido, especificando tiempo, deterioros, en caso que sea necesario.

Situaciones de emergencia

1. Emergencia de incendio

Definición:

Fuego: Es un proceso de combustión suficientemente intenso como para permitir calor y luz.

Amago: Es un fuego recién iniciado descubierto y extinguido oportunamente.

Incendio: Es un fuego fuera de control.

Importancia:

La actuación de acuerdo a este procedimiento es fundamental para evitar la ocurrencia de lesiones a las personas, como también evitar el daño a la propiedad del establecimiento y así también a terceros; producto de la generación de una emergencia interna.

Objetivo:

La finalidad que se persigue es lograr que en una eventual ocurrencia de un incendio, nuestra comunidad educativa sea evacuada rápida y eficazmente del lugar, con el fin de evitar lesiones.

Descripción:

Una vez detectada la emergencia se debe proceder de la siguiente manera:

- A) Informar de la situación detectada con el propósito de actuar rápidamente recurriendo a los implementos que posee el colegio (extintores).
- B) Las personas que se encuentren en el lugar del evento deberán proceder a evacuar (hall) el lugar y comunicar al coordinador de seguridad escolar, inspectoría.
- C) El coordinador de seguridad escolar deberá comunicar al cuerpo de bomberos vía telefónicamente.
- D) Los líderes de emergencia deberán evacuar a los presentes.
- E) La administración del establecimiento deberá otorgar las facilidades para que los terceros solicitados tengan acceso al recinto.
- F) El responsable de la puerta de acceso al establecimiento (Pedro Paredes), será el encargado de impedir el paso a personas que no tengan relación directa.

2. Emergencia de alumno (accidente escolar)

Definición:

Accidente: “es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios y que le produzca incapacidad o muerte”

Importancia:

Es fundamental realizar cada paso del modo que se indica con tal de lograr una rápida y eficaz atención tanto por los responsables internos como del servicio de salud correspondiente.

Objetivo:

La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr que en una eventual ocurrencia de un accidente del alumno, los responsables sean capaces de reaccionar del modo correcto con tal de rehabilitar al estudiante afectado.

Descripción:

Una vez ocurrido el accidente al alumno se debe proceder de la siguiente manera: A) Quien detecte la situación, deberá informar inspectoría.
B) El inspector (a) procede a completar el formulario de seguro escolar.

“Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales o particulares, dependientes del estado o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el artículo 3º de la ley número 16.744, por los accidentes que sufran durante sus estudios o en la realización de su práctica educacional o profesional”

- C) El alumno es llevado al centro de salud familiar o bien, al hospital Sotero del Rio (dependiendo de la edad del afectado), en compañía de un integrante del establecimiento.
- D) El inspector se comunica vía telefónica con el apoderado titular o suplente para informar la situación del afectado e informar el lugar al cual es derivado.
- E) Una vez que concurre el apoderado titular y/o suplente al centro asistencial y decidiera continuar el proceso de atención de su pupilo (a); deberá:
 - ❖ Informar al representante del colegio que acompaña al afectado.
 - ❖ Proceder a firmar documento que señala la continuidad de la atención médica sin la compañía del funcionario del establecimiento, asumiendo la responsabilidad de dicha situación.
 - ❖ El apoderado posterior a la atención médica de su pupilo (a), deberá entregar al establecimiento comprobante de atención médica.

3. Emergencia de sismo

Definición:

Movimiento telúrico fuerte:

“Corresponde a un estremecimiento o sacudida de la tierra”

Terremoto:

“Es un sismo de gran magnitud que por lo general ocasiona destrucción en la propiedad y daños a las personas derivadas de lo anterior”

Importancia:

En la actualidad estos movimientos no se pueden prevenir, pero contanto con personas instruidas los daños ocasionados disminuyen.

Para lograr una disminución en los daños es necesario seguir cada paso del modo en que se indica, con el propósito de lograr una rápida y eficaz actuación por parte del personal, llevando a la protección a la comunidad educativa.

Objetivo:

Lograr que en una eventual ocurrencia de un movimiento telúrico, la comunidad educativa sea conducida y llevada a la zona de seguridad preestablecida.

Descripción:

Una vez ocurrido un movimiento telúrico se debe proceder de la siguiente manera:

- A) El líder de seguridad debe abrir la puerta.
- B) El docente deberá mantener la calma y tranquilidad.
- C) Ante la alerta del evento los alumnos se ubican bajo su mesa. (la alerta del evento es un timbre continuo y largo)

- D) Se procede a evacuar las salas una vez que se haya dado la orden correspondiente. (la evacuación de la sala de clase es a partir de 4 timbres cortos)
- E) La evacuación de la sala deberá ser monitoreada por los docentes y funcionarios del establecimiento.
- F) Los alumnos se ubican en su zona de seguridad.
- G) La comunidad educativa procede a seguir las instrucciones dadas por el encargado.

Nota: en caso que el sismo se produzca en recreo, todo el personal del establecimiento (secretaria, apoderados, auxiliar, otros) pasará directamente a la zona de seguridad como así también los alumnos que se encuentren en clases de educación física.

Zonas de Seguridad

Zona	z 1	z 2	z 3	z 4	z 5	z 6	z 7	z 8
Mañana	7moB	2do M	1M A	1M B	3ro M	8vo B	Prebàsica	4to M
Tarde	6to B	1 ro B	4to B	3ro B	2do B	Prebàsica	5to B	-----